

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL CITMAGA

DENOMINACIÓN: *Contratación en el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE A CONSELLERÍA DE CULTURA, LINGUA E XUVENTUDE DA XUNTA DE GALICIA Y EL CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN E TECNOLOXÍA MATEMÁTICA DE GALICIA (CITMAGA) PARA CREACIÓN DE GEMELOS DIGITALES PARA EL ESTUDIO Y PREDICIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE AIRE EN EL INTERIOR DE MONUMENTOS, EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA RETECH (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU*

REFERENCIA DE LA OFERTA: CITMAGA-OT-01/2025.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: 1 contrato como investigador/a colaborador/a.

TRABAJO A REALIZAR: Realización de tareas de investigación en el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE A CONSELLERÍA DE CULTURA, LINGUA E XUVENTUDE DA XUNTA DE GALICIA E O CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN E TECNOLOXÍA MATEMÁTICA DE GALICIA (CITMAGA) PARA CREACIÓN DE XEMELGOS DIXITAIS PARA O ESTUDO E PREDICIÓN DA CIRCULACIÓN DE AIRE NO INTERIOR DE MONUMENTOS, NO ÁMBITO DO PROGRAMA RETECH (Redes Territoriais de Especialización Tecnolóxica), E NO MARCO DO PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN E RESILIENCIA- FINANCIADO POLA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

FUNCIONES A REALIZAR: realizar trabajos de investigación para el desarrollo de aplicaciones y contenidos interactivos sobre motores gráficos 3D. Creación de modelos para visualización de entornos arquitectónicos patrimoniales y visualización de datos sobre los mismos.

RESPONSABLES: Profesor D. Alberto Pérez Muñuzuri y Profesor D. Jorge Mira Pérez.

PERFILES DE LOS CANDIDATOS: Licenciados/as, Ingenieros/as, Graduados/as o equivalentes.

MÉRITOS Y REQUISITOS A VALORAR:

- **Formación y experiencia general a valorar (40 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**
 - Expediente académico del grado/licenciatura y/o máster. Se valorará el grado de afinidad de las titulaciones de la persona candidata con los ámbitos de la Informática, la animación, el diseño y el desarrollo de videojuegos (15).

Consortio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia
www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

- Formación relacionada con motores gráficos, visualización realista, programación de aplicaciones interactivas 3D (20).
- Conocimientos de inglés (5 puntos).

■ **Conocimientos y experiencia adicional y específica a valorar (30 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

- Conocimientos y experiencia acreditada en la programación de motores de juego, en especial Unreal Engine (20).
- Conocimientos y experiencia acreditada en el manejo de sistemas de modelado, visualización y animación 3D (10).

■ **Entrevista personal (30 puntos).**

Las personas candidatas seleccionadas de acuerdo con los criterios anteriores serán convocadas a una entrevista personal. Se entrevistará por lo menos a las tres personas candidatas con mejor valoración y que entre los dos apartados anteriores alcanzaran por lo menos 45 puntos.

Criterio general del proceso de selección: que en condiciones equivalentes de idoneidad (méritos iguales) entre dos o más personas candidatas, accederá al puesto la persona de sexo menos representado en el tipo de puesto convocado.

REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidas/os, las personas aspirantes, además de cumplir los requisitos específicos exigidos en la actividad o proyecto para la que realicen su solicitud indicados en el punto anterior, deberán poseer en el día de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la fecha prevista de finalización del contrato, los siguientes requisitos de carácter general:

- Tener nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, la/el cónyuge de las personas con nacionalidad española y de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, o de los nacionales de algún estado al cual en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España les sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras, siempre que no estén separadas de derecho. Así mismo, con las mismas

Consortio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia
www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.

- Así mismo podrán participar las personas con nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras. No obstante, la formalización del contrato laboral con personas de estas nacionalidades queda condicionada a que las personas aspirantes tengan concedida la excepción o permiso de trabajo y residencia legal en España.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la/s titulación/es válida/s en España que se indique/n de acuerdo a la legislación española.
- Estar en posesión del título y demás requisitos exigidos en la convocatoria para cada categoría al finalizar el plazo de solicitud.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.
- No estar separada/o, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

CONDICIONES:

- Retribución bruta mensual: 1.720,95 € en 14 pagas. Esta plaza llevará un complemento de proyecto de hasta 250,00 € mensuales.
- Fecha inicio prevista: a partir del día siguiente a la fecha de resolución de la selección.¹
- Tipo de contrato: Tipo de contrato: Contrato asociado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Categoría Laboral: investigador/a colaborador/a.
- Duración: 10 meses ²
- Jornada laboral: a tiempo completo (35 horas semanales).

¹ La fecha de inicio prevista puede sufrir modificaciones en función de la fecha de resolución de adjudicación del contrato.

² La duración del contrato puede sufrir modificación en función de la fecha de resolución de adjudicación del contrato y/o de la duración de la actividad/proyecto de investigación.

**Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia**
www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La Comisión estará constituida por la/el responsable científica/o (la presidirá) y miembros del equipo de investigación vinculados al Centro.

Miembros de la Comisión Especializada de Selección:

- Presidente: Alberto Pérez Muñuzuri.
- Secretario: Jorge Mira Pérez.
- Vocal: María Teresa Flores Arias

LUGAR DE TRABAJO: Edificio de Servicios Centrales de Investigación - UDC. Campus de Elviña, A Coruña

ENVÍO DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 3 de febrero de 2025 a las 23:59 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, el currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico), los títulos y los expedientes académicos de las titulaciones de acceso; otras certificaciones, y la vida laboral (que acredite los méritos profesionales que aparecen en el currículum vitae). Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: itmati@citmaga.gal indicando en “asunto” la referencia de la oferta CITMAGA-OT-01/2025. Una vez recibida la solicitud se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico. Las personas candidatas que sean convocadas a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

PLAZOS Y RESOLUCIÓN:

Recepción de solicitudes: hasta el 3 de febrero de 2025 a las 23:59 horas

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: semana del 3 de febrero de 2025.

Resolución de la convocatoria: primera semana de febrero de 2025.

LISTADO DE ESPERA

Tras la resolución de la convocatoria, las personas candidatas que no fueron seleccionadas y cumplan los requisitos establecidos en los criterios de la convocatoria de plaza, y respetando lo indicado en la convocatoria, podrán constituir un “listado de espera” en el marco de esta convocatoria por orden de méritos y valía, siempre que se alcanzaran los setenta puntos. Este “listado de espera” se hará público el mismo día de la resolución de la convocatoria, y estará en vigor durante todo el tiempo de duración de la propia actividad del proyecto involucrada en la convocatoria. La Comisión de Evaluación de la convocatoria, si lo estima conveniente, podrá hacer

**Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia**
www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

uso del “listado de espera”, siempre y cuando alguna persona trabajadora renuncie o cause baja voluntaria en el marco de la contratación y durante el tiempo establecido y en vigor para el “listado de espera”.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

El personal contratado a través de esta convocatoria se dedicará en exclusividad a la realización de las actividades propias del proyecto/actividad que origine la convocatoria, por lo que la duración de la contratación está vinculada directamente a la propia vida del proyecto/actividad específica, así como a la existencia de financiación concreta derivada del mismo. Los contratos se realizarán bajo la modalidad de contrato asociado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Los importes contemplados podrán sufrir variaciones que establezcan las normas que le sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Las personas seleccionadas que estén en posesión de un título extranjero deberán entregar, en el momento de firma del contrato, la solicitud para obtener la declaración de equivalencia a la titulación y nivel académica exigido para la convocatoria en la que fueron seleccionados, o la homologación en el supuesto de títulos que habiliten para una profesión regulada, de conformidad con el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por lo que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a la titulación y nivel académica universitario oficial y para la validación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de calificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura.

La retribución bruta de los contratos es la especificada, para cada caso concreto. El contrato implicará además el alta en el régimen general de la Seguridad Social. Los importes contemplados podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

NATURALEZA DE LOS CONTRATOS

La contratación no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación al cuadro de personal de CITMAGA.

RESPONSABILIDADES SUBSIDIARIAS

Las personas contratadas deberán mantener la confidencialidad de las actividades que realicen, así como guardar sigilo de todas las cuestiones y asuntos inherentes a la misma y de las que sea conocedor.

**Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia**
www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

INCOMPATIBILIDADES

Los contratos objeto de la convocatoria quedan sometidos, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, al previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN E TECNOLOGÍA MATEMÁTICA DE GALICIA (CITMAGA); FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: La gestión de las candidaturas vinculadas al proceso de selección;

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1a de RGPD);

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: No se cederán datos a terceros;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el plazo máximo de dos años;

EJERCICIO DE DERECHOS: las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, oposición, limitación del tratamiento y retirar en su caso el consentimiento otorgado enviando un email a dpd@citmaga.gal

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@citmaga.gal

Toda la información en relación con esta convocatoria, así como la resolución de esta, se publicará en la página web de CITMAGA <https://citmaga.gal/procesos-seleccion-personal>.

Rosa María Crujeiras Casais
Directora Científica de CITMAGA.

CIT
MAGA

Salida:

20 / 01 / 2025

Nº Registro:

2

Consortio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia
www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: ROSA MARIA CRUJEIRAS CASAIS, NIF ***3178**, 20/01/2025 12:16:02.

CSV: ACC5-8DFC-42E8-B115